RESOLUCIÓN DECANATO Nº 432/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA "INTELFLY SA." PARA EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. -

Ciudad del Este, 02 de diciembre de 2020.-

VISTO: El informe de evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a la firma **"Intelfly SA."** para el llamado de "Adquisición de Equipos de Oficina" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, y. ----------

CONSIDERANDO:

Que, las ofertas presentadas fueron evaluadas por el Comité de Evaluación, con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, adaptadas a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. ----------

Que, en efecto el Comité de Evaluación ha remitido su informe en la que recomienda cuanto sigue: *"Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción del sobre, apertura del mismo, tabla comparativa de precios, tramite previsto en la Resolución DNCP 1890/2020, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma* ***Intelfly SA. con RUC Nº 80055617-8.****, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:* ----------

- ✓ *Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.*
- ✓ *Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.*
- ✓ *El precio ofertado por la empresa fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizado por la institución y por consiguiente proponemos adjudicar a la firma* ***"Intelfly SA." con RUC Nº 80055617-8, en los:***
- ✓ ***ITEMS Nº 1- Impresora Matrisal Carro Corto****, por un monto total de* ***Gs. 2.450.000 (Guaranies dos millones cuatrocientos cincuenta mil)*** *con IVA incluido.*
- ✓ ***ITEMS Nº 2- Impresora Multifunción a Chorro de Tinta c/depósito de tinta integrados****, por un monto total de* ***Gs. 18.000.000 (Guaranies dieciocho millones)*** *con IVA incluido.*
- ✓ ***ITEMS Nº 3- Notebook tipo 2 Intermedia****, por un monto total de* ***Gs. 72.750.000 (Guaranies setenta y dos millones setecientos cincuenta mil)*** *con IVA incluido.*

El monto total asciende a Gs. 93.200.000 (Guaraníes noventa y tres millones doscientos mil) *con IVA incluido.*

Que, por consiguiente, compartimos las conclusiones arribadas por el Comité de Evaluación por los mismos fundamentos. Igualmente se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales" y en el Art.34 "Procedimientos por Contratación Directa". ----------

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento critico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 432/2020

Que, en base a las circunstancias mencionadas precedentemente, en concordancia con el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/03**, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución, y.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: ADJUDICAR, por Contratación Directa a la firma **"Intelfly SA. con RUC Nº 80055617-8"**, para la **"Adquisición de Equipos de Oficina"** en los **Ítems 1, 2 y 3,** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, como sigue: ----------

		INTELFLY SA.							Rubro	FF
Item	Descripción	Cant	U.Med.	Present	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	540	30
1	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	1	Unidad	Unidad	Epson	China	2.450.000	2.450.000	540	30
2	IMPRESORA MULTIFUNCION A CHORRO DE TINTA CON DEPÓSITO DE TINTA INTEGRADO	8	Unidad	Unidad	Epson	China	2.250.000	18.000.000	540	30
3	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	10	Unidad	Unidad	HP	China	7.275.000	72.750.000	540	30
								93.200.000	540	30

ART. 2º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a los participantes la adjudicación dispuesta por la presente resolución y agregaran copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

ART. 3º: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del contrato respectivo, en condiciones establecidas en los Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley 2051/03.----------

ART. 4º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas. ----------

ART. 5º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento critico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".